DICTAMEN UOC Nº 157/2023

PARA: Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Unidad Operativa de Contrataciones

ASUNTO: Dictamen sobre LEVANTAMIENTO de la suspensión del plazo de ejecución del Contrato Nº 57/2021, suscrito con la firma CONSTRUTEX S.A. con RUC Nº 80094073-3 en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758

FECHA: 14 de noviembre de 2023.

Visto, el Memorándum – DI N° 255/2023 de la Dirección de Infraestructura por la cual se expone de manera cronológica las circunstancias y análisis de los plazos de ejecución del Contrato Nº 57/2021, suscrito con la firma CONSTRUTEX S.A. en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758, recibida en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 13/11/2023, esta UOC manifiesta:

En cuanto al LEVANTAMIENTO de la suspensión del plazo concedido, se señala que por Memo detallado más arriba, la Dirección de Infraestructura informa acerca de la suspensión otorgada en ocasión del Contrato Nº 57/2021, suscrito con la firma CONSTRUTEX S.A. con RUC Nº 80094073-3 en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758, el cual expresaba lo literalmente transcripto: "*(…) Al respecto, teniendo como punto de partida la nota DI 2022 de suspensión de plazo desde el 20/09/2023, se informa que el convenio modificatorio N° 003/2022, fue firmado el 27/12/2022 y publicado según Nota DNC N° 9239/2023 y 9565/2023 del 31/10/2023 y 09/11/2023 respectivamente. Es por eso que, en fecha 01/11/2023, considerando que para dicha fecha las adendas y los plazos informados a la DNCP ya están aprobados y publicados, la Contratante, mediante nota DI N° 147/2023, informa de vuelta el levantamiento de la suspensión del plazo desde el 06/11/2023, considerando que en el mismo día se culminaron los trabajos de detalles pendientes, los cuales dependían de la publicación de la adenda N° 3 para su ejecución. Por lo tanto, a continuación, se detalla la situación del plazo contractual en el siguiente cuadro:*

Lote N° 2 – Departamento de San Pedro

N°	*Plaza*	*Tipo de plazo*	*Orden de Inicio*	*Cantidad de días*	*Fin*	*Documento respaldatorio*
1	*Municipio: Liberación - Plaza: Municipal de Liberación*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
2	*Municipio: Nueva Germania - Plaza: Central Nueva Germania*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
3	*Municipio: San Pablo - Plaza: Acosta Ñu*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
4	*Municipio: Yataity del Norte - Plaza: Eusebio Ayala*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
5	*Municipio: Choré - Plaza: Cacique Chore*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*

Lote N° 4 – Departamento de Guairá

N°	*Plaza*	*Tipo de plazo*	*Orden de Inicio*	*Cantidad de días*	*Fin*	*Documento respaldatorio*
1	*Municipio: Coronel Martínez- Plaza: Inmaculada Concepción*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
2	*Municipio: Dr. Bottrel - Plaza: Dr. Bottrel*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
3	*Municipio: Paso Yobai - Plaza: Nuestra Señora de la Asunción*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*
4	*Municipio: Yataity del Guaira - Plaza: Tajamar*	*suspensión*	*20/09/2022*	*412 días*	*06/11/2023*	*Nota DI N° 147/20223*

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lote N° 6 – Departamento de Caazapá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	Municipio: Coronel Maciel - Plaza: La Estación (originalmente plaza Municipal)	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223
2	Municipio: Dr. Moisés Bertoni - Plaza: Municipal	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223
3	Municipio: Fulgencio Yegros - Plaza: Independencia	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223

Lote N° 8 – Departamento de Misiones

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	Municipio: San Patricio- Plaza: Santa Teresa	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223
2	Municipio: Santiago- Plaza: Héroes Santiagueños de la Guerra del Chaco	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223
3	Municipio: Villa Florida - Plaza: San Miguel	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223

Lote N° 12 – Departamento de Amambay

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	Municipio: Capitán Bado - Plaza: CAPITÁN MALVINO VALIENTE	suspensión	20/09/2022	412 días	06/11/2023	Nota DI N° 147/20223

*En conclusión, la fecha final del plazo contractual es el **06/11/2023**. Teniendo en cuanta estos datos, se pone a conocimiento a través del presente Memorándum el plazo contractual del contrato N° 57/2021" Construcción y readecuación de plazas deportivas en el territorio de la Republica- 2da etapa"- ID 401.758. Se adjuntan la copia de la adenda N° 003/2022, la Nota DNC N° 9239/2023, la Nota DNC N° 9565/2023 y la copia de la Nota DI N° 147/2023 del levantamiento de la suspensión (...)"*

La Dirección de Infraestructura emitió la **Nota DI N° 147/2023** de fecha 01 de noviembre de 2023, la Dirección de Infraestructura se dirige al Contratista en los siguientes términos: "(...) *En atención a la orden de suspensión del 20 de setiembre de 2022, se comunica que a través de este documento, se otorga el levantamiento de la suspensión a partir del Lunes 06 de noviembre del corriente, considerando que se debe tener en cuenta el plazo previo de movilización*"

La finalidad del Dictamen, es la de explicar las circunstancias que rodearon al levantamiento de la suspensión del plazo de ejecución concedida, y tal explicación o justificación se desprende del Memorándum – DI N° 255/2023 de la Dirección de Infraestructura, lo cual resulta eminentemente técnico, y que expresan la posición del Administrador del Contrato, y que han sido vertidas a los efectos de proceder a comunicar la respectiva suspensión

Por lo cual, el levantamiento de la suspensión, objeto de análisis, fue reconocida y aprobada por el Administrador del Contrato N° 57/2021, de acuerdo con lo establecido en su cláusula 9, es decir, la Dirección de Infraestructura, quien brinda su visto bueno con respecto a levantamiento de la suspensión y reinicio de obras.

Tomando en consideración los antecedentes transcriptos, tenemos que la Administradora del Contrato resolvió otorgar el levantamiento de la suspensión de la obra mediante **NOTA DI N° 147/2023**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 61/2021				
OBRA	CONTRATISTA	Orden de Suspensión - Nota DI N° 069/2022	Cantidad de días	Orden de levantamiento de Suspensión - Nota DI N° 135/2023
CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA	CONTRUTEX S.A.	20/09/2022	412 Días	06/11/2023

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Al respecto, se debe traer a colación lo dispuesto en el **Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas** que en su **apartado 3.1.4.** Suspensión de los trabajos. "(...) *Una vez levantada la suspensión, —también por acto administrativo—, se reanuda el cómputo del plazo".* En tanto que en el **apartado 1.2.** Comunicaciones y publicaciones dispone: "*Todas las notificaciones entre las partes (Contratante y Contratista) deben ser efectuadas por escrito y dirigidas al domicilio indicado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo. En forma enunciativa deben comunicarse por nota, los siguientes aspectos (...) Suspensión o paralización de la Obra y su posterior reanudación (...)"*

En este caso, la concesión del levantamiento de la suspensión del plazo de ejecución no altera de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato, es decir no implica una modificación a las bases de la licitación, por lo que no es necesaria la emisión de una Adenda al Contrato a los efectos de su difusión pertinente a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como tampoco es necesaria la emisión de un acto administrativo de la Máxima Autoridad Institucional, puesto que la reglamentación tampoco lo exige.

En tales condiciones, y al amparo de las disposiciones contenidas en la normativa vigente, y de lo expuesto en el presente Dictamen, se procede a la comunicación a través del SICP del levantamiento del plazo de ejecución de las obras derivadas del Contrato Nº 57/2021, suscrito con la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3030461-080011665-8 en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República